

Transformación democrática del Estado en el Ecuador





Índice

- 1. La transformación del Estado**
- 2. Mecanismos de coordinación interinstitucional**





1. ANTECEDENTES





Caos institucional del Estado (I)

Pérdida de autoridad, soberanía y facultades esenciales: Estado mínimo – cartas de intención.

Creación arbitraria y coyuntural de entidades paraministeriales y autónomas: CORPECUADOR.

Corporativización de la institucionalidad pública: CONELEC, CONESUP.

Regímenes excepcionales y autárquicos: Comisión de Tránsito del Guayas.

Leyes en beneficio de grupos de poder: Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de la AGD.

Descentralización discrecional, voluntaria y a la carta: Registro Civil Gquil.





Caos institucional del Estado (II)

Pre-asignaciones y fondos fuera del PGE: Universidad Agraria, ONG.

Desmantelamiento de las empresas públicas: Fondo de Solidaridad.

Organismos de Desarrollo Regional que despilfarraron fondos públicos: CRM, CEDEGE.

Conversión de la autonomía en autarquía: Banco Central, Superintendencias.

Ausencia de investigación y universidades desvinculadas del desarrollo nacional: INIAP, baratillo de universidades.

Servicios públicos nefastos: Registro Civil, Correos del Ecuador.





1. LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO





Régimen de acumulación y modo de regulación social

Régimen de acumulación

Sociedad del conocimiento, de capacidades y oportunidades productivas, y profunda igualdad e inclusión

Modo de regulación social

Estado constitucional, de derechos y justicia, democrático, para el Buen Vivir

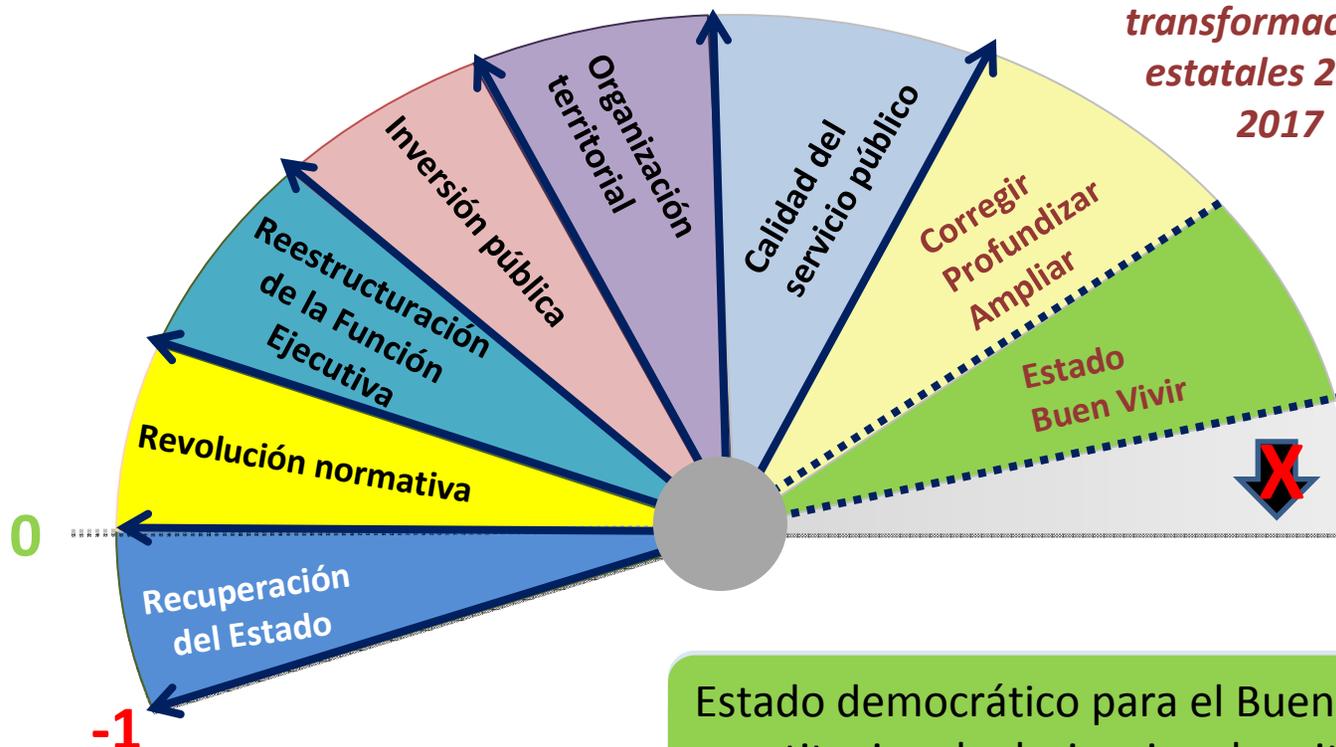




Un camino recorrido

Recuperación del Estado 2007-2012

Radicalización de transformaciones estatales 2013-2017



Antes del 2007:
Estado al servicio
del poder de las
élites

Estado democrático para el Buen Vivir:
constitucional, plurinacional, unitario y
territorializado.





Conformación estatal innovadora



Estado ecuatoriano

Corte
Constitucional

Función
Legislativa

Función
Ejecutiva

Función
Judicial

Función
Electoral

Función de
Transparencia
y Control
Social

Estado de 5 funciones

Estado constitucional de derechos
y justicia

Régimen presidencialista: Jefe de
Estado y de gobierno

Se organiza en forma de república
y se gobierna de manera
descentralizada





LINEAMIENTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Recuperación la rectoría, planificación, regulación y control.

Descorporativización del Estado

Generación de espacios de participación ciudadana.

Creación espacios de coordinación intersectorial.

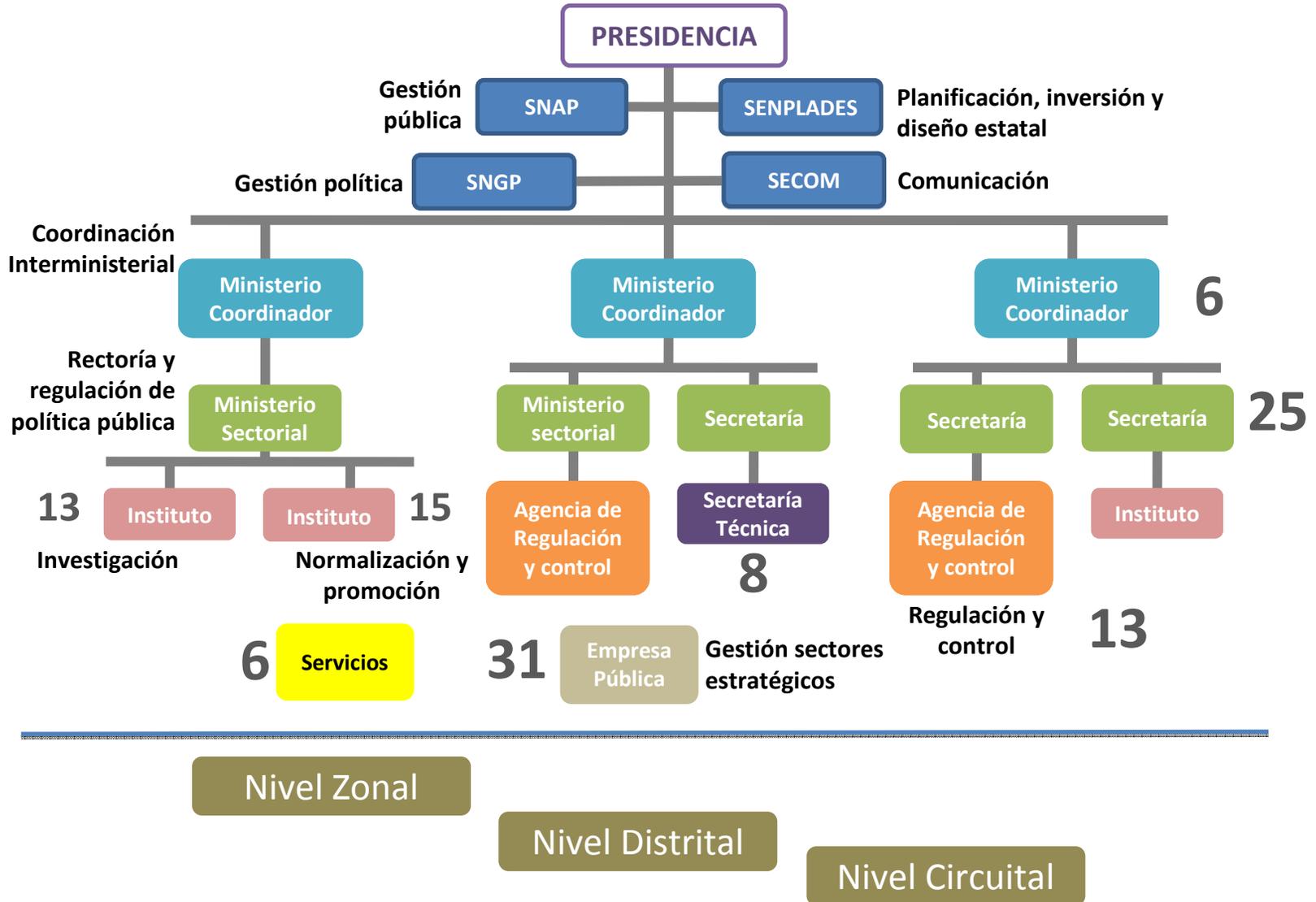
Racionalización de la estructura de la función ejecutiva.

Diferenciación funcional.



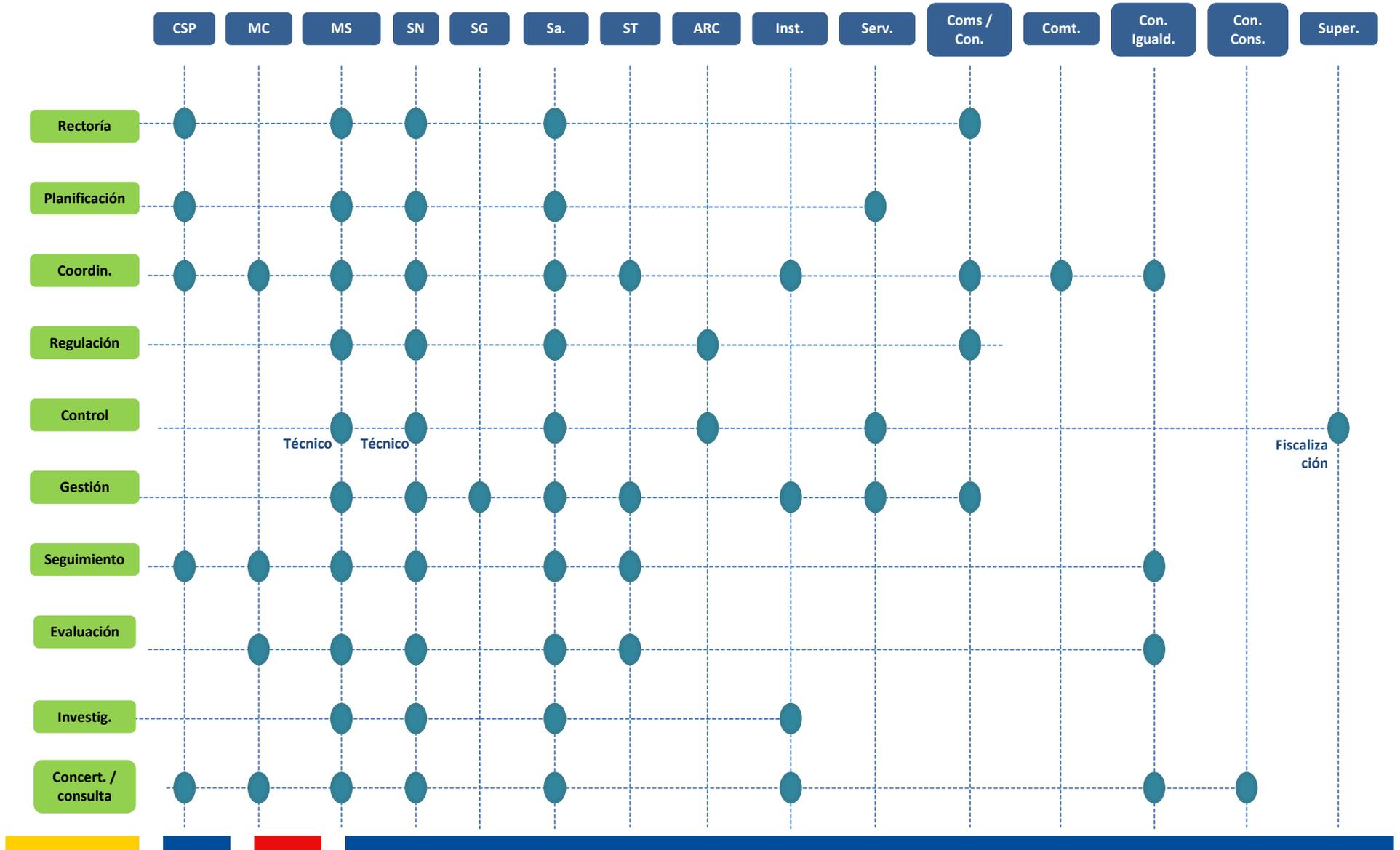


Organización de la función Ejecutiva





Diferenciación funcional

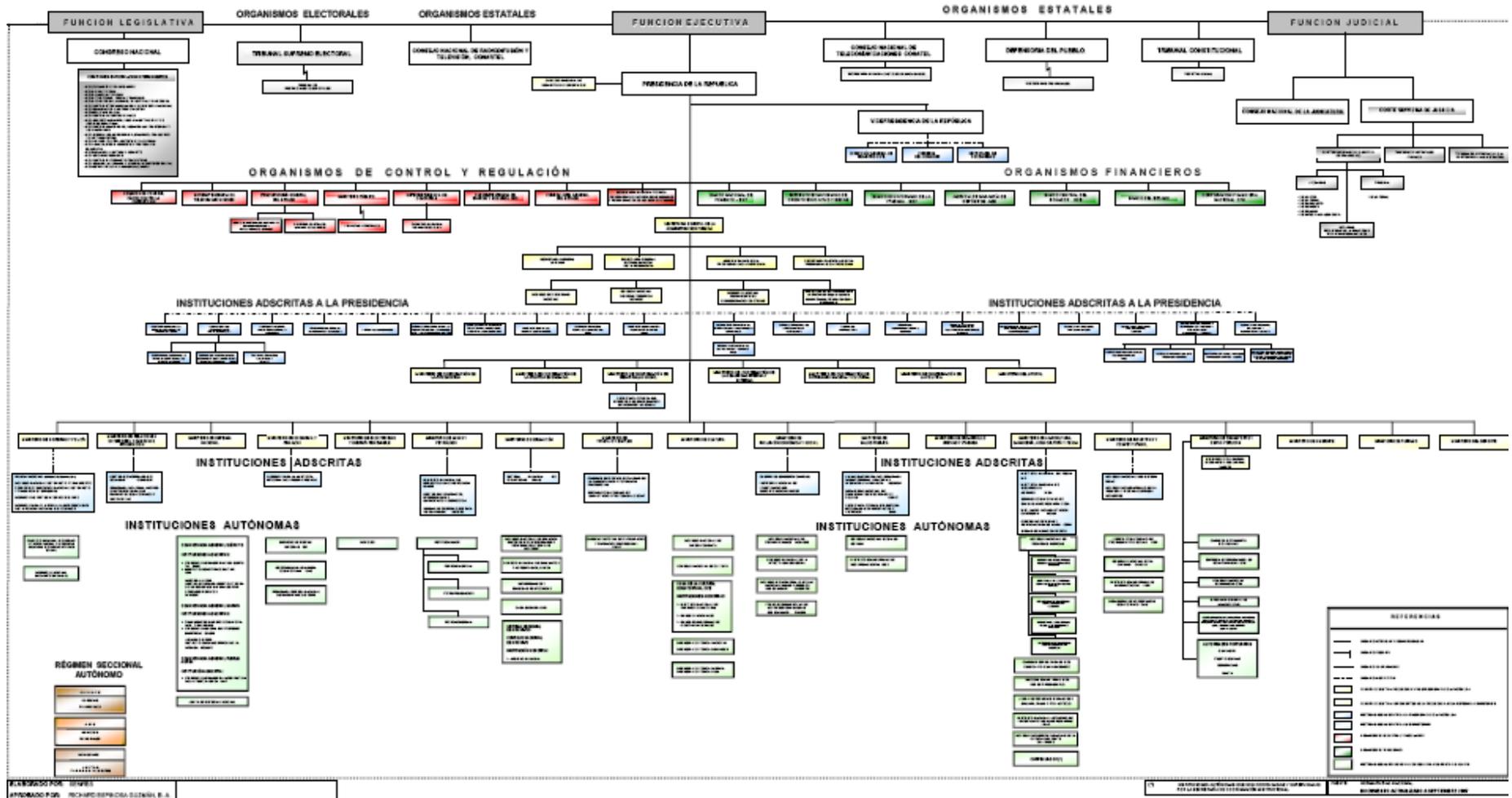




Situación de la Función Ejecutiva al 2007



ESTRUCTURA ORGANICA DEL SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO





2. ESPACIOS DE COORDINACIÓN DEL EJECUTIVO





Objetivos

Fomentar intervenciones públicas integrales: políticas y servicios intersectoriales.

Optimizar las intervenciones públicas a través de la generación de sinergias y complementariedades entre instituciones públicas.

Promover articulación en la gestión en el territorio y el diálogo con otros niveles de gobierno.





Criterios para la definición de espacios de coordinación

Relación con los instrumentos de planificación nacional.

Relación con la forma de organización del Ejecutivo según los lineamientos de la transformación del Estado.



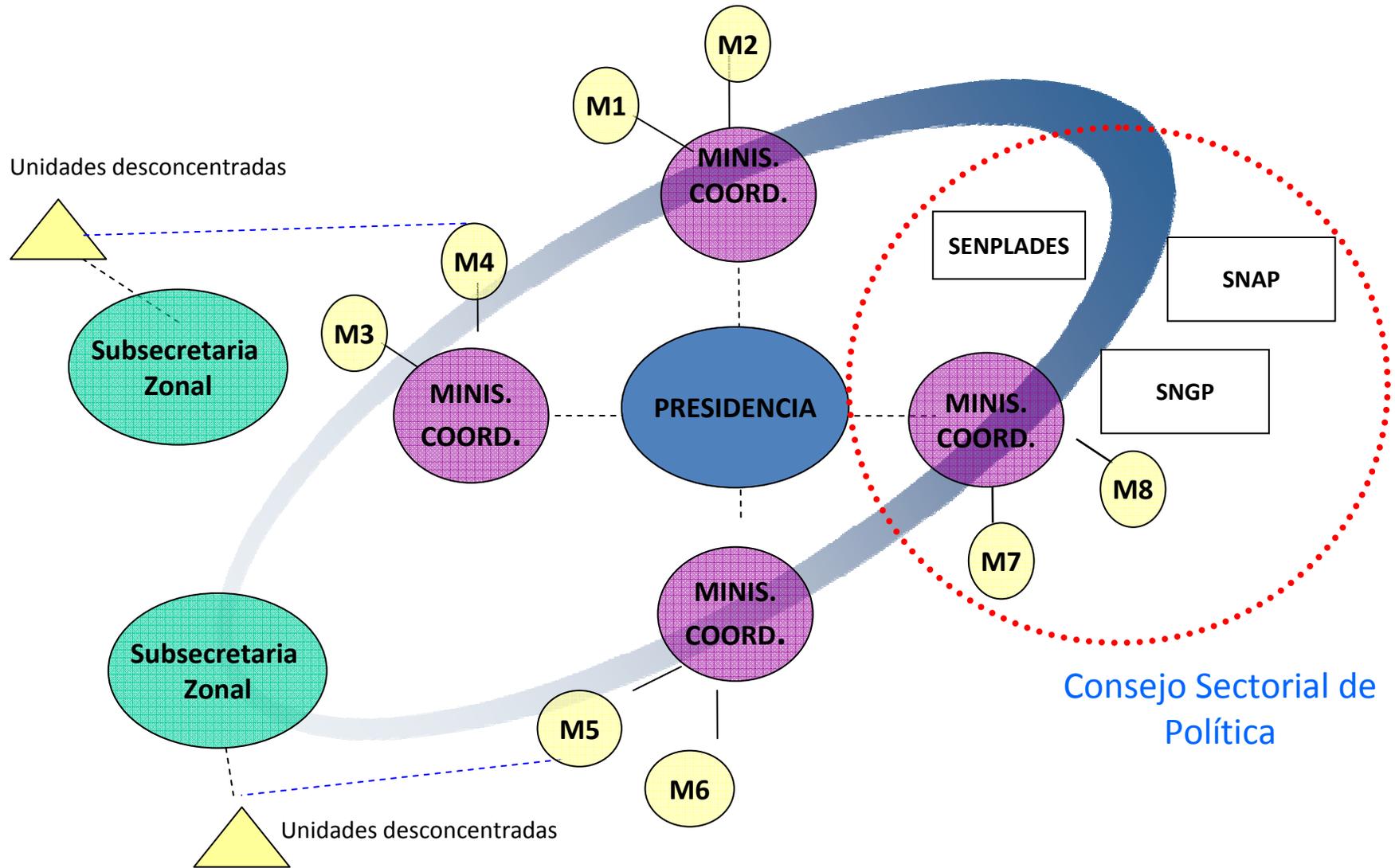


Sistema Nacional de Planificación



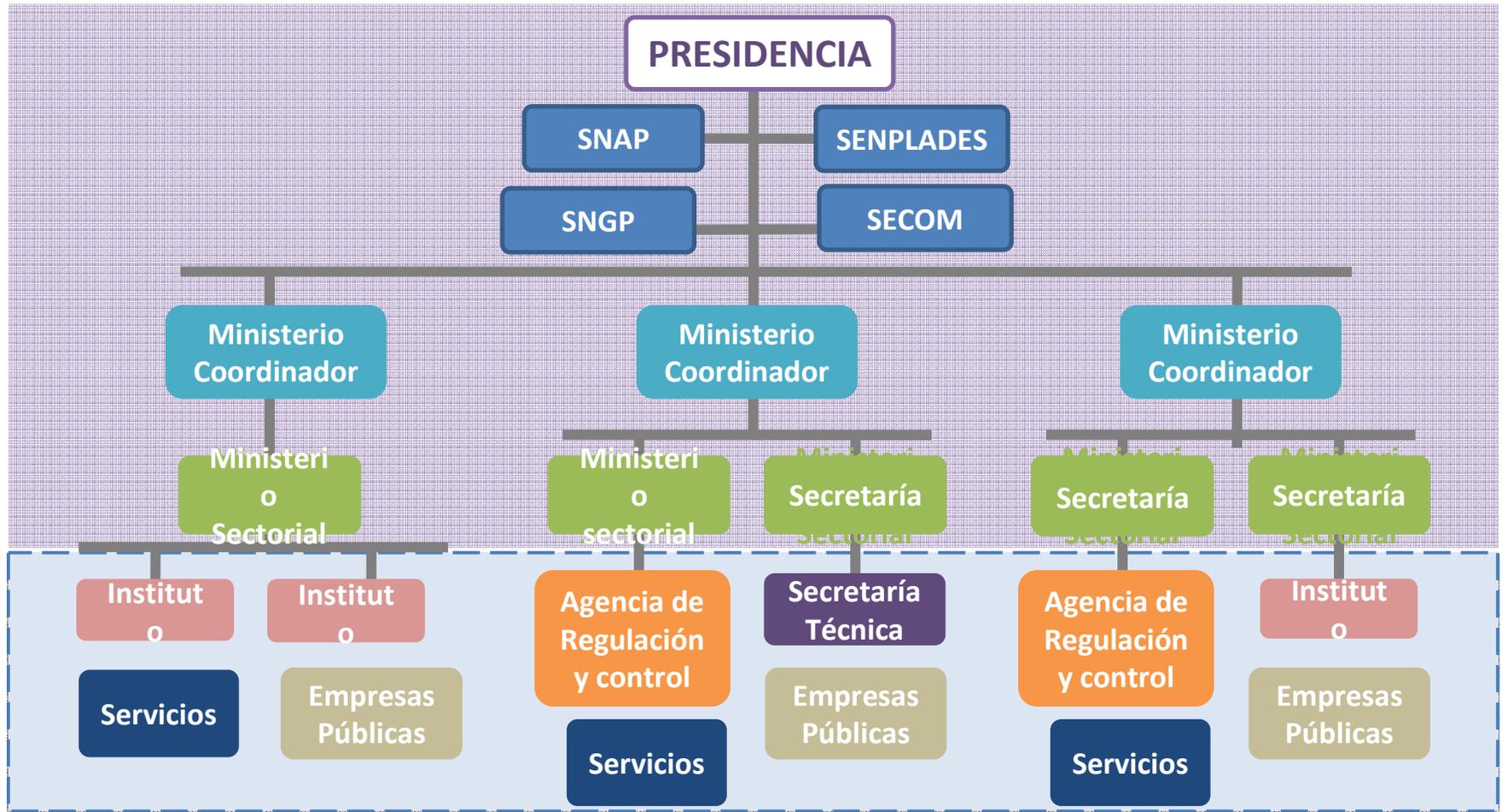


Sistema de coordinación del Ejecutivo





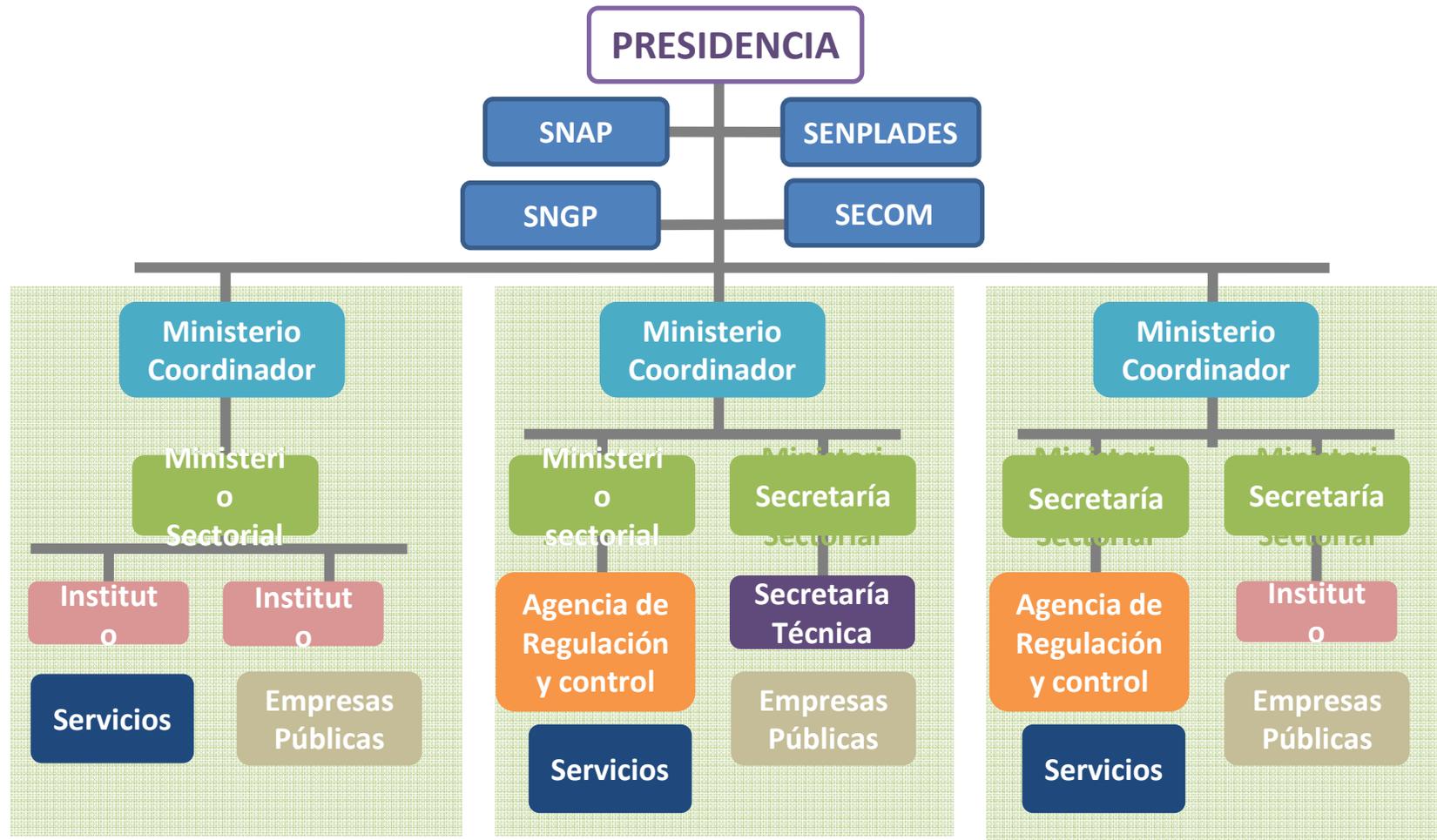
Gabinete presidencial



Lineamientos nacionales, seguimiento a intervenciones estatales emblemáticas. Participación de entidades estratégicas, ministerios coordinadores, ministerios y secretarías. Miembros invitados conforme temáticas a tratar. Vinculado al PNBV



Consejos Sectoriales

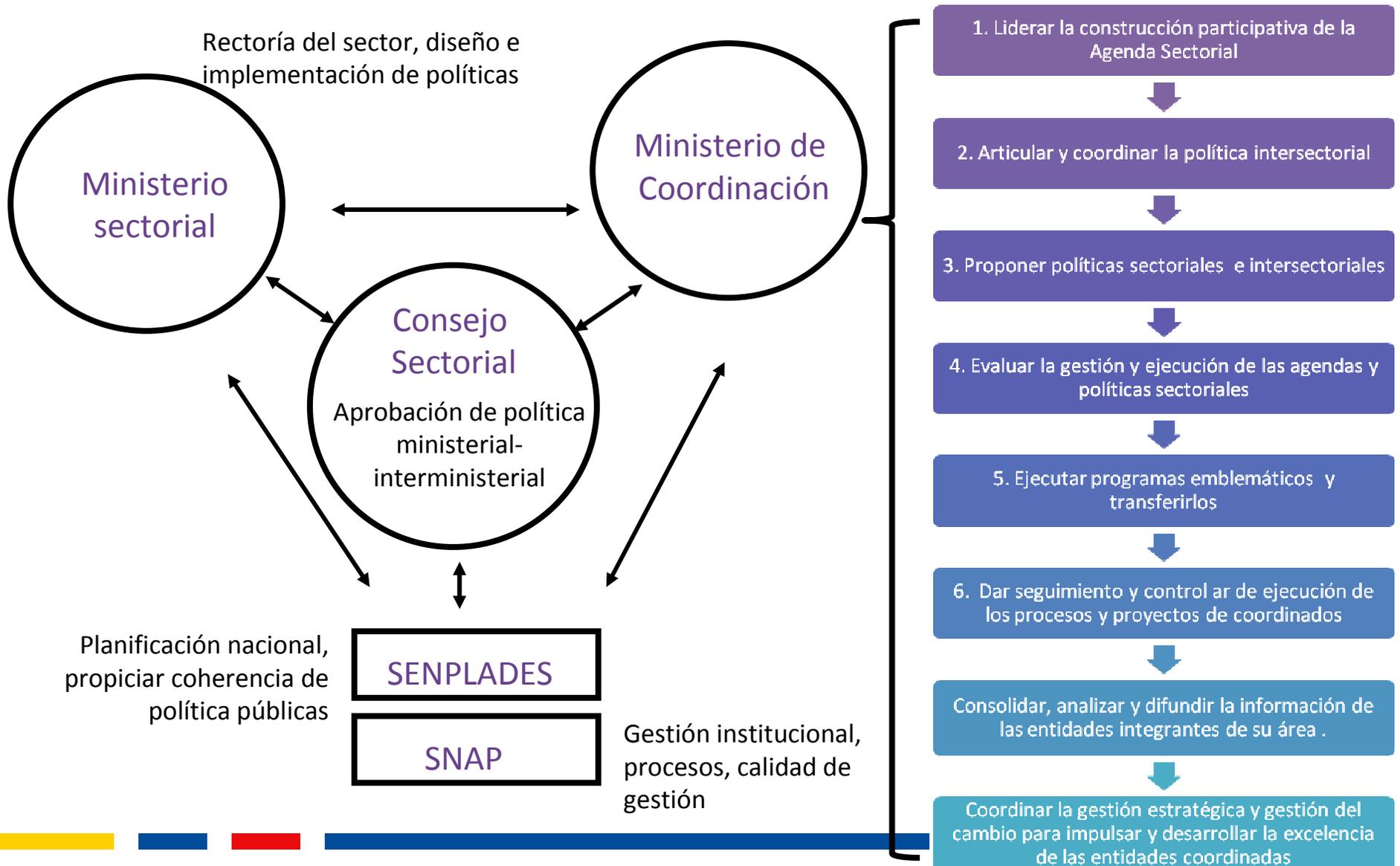


Presidido por un Ministerio Coordinador. Articulación de la política pública e intervención sect/intersectorial. Organiza su trabajo a partir de la Agenda Sectorial.





Ministerios Coordinadores





Ventajas del modelo de Ministerios Coordinadores

Información compartida y oportuna, para decisiones y acciones efectivas y conjuntas.

Integración dinámica de las instituciones de la Función Ejecutiva.

Alineación y flexibilidad para soluciones integradas y uso de recursos públicos eficientes.

Fortalecimiento de la política sectorial e intersectorial.

Incremento en la capacidad institucional del Ejecutivo.

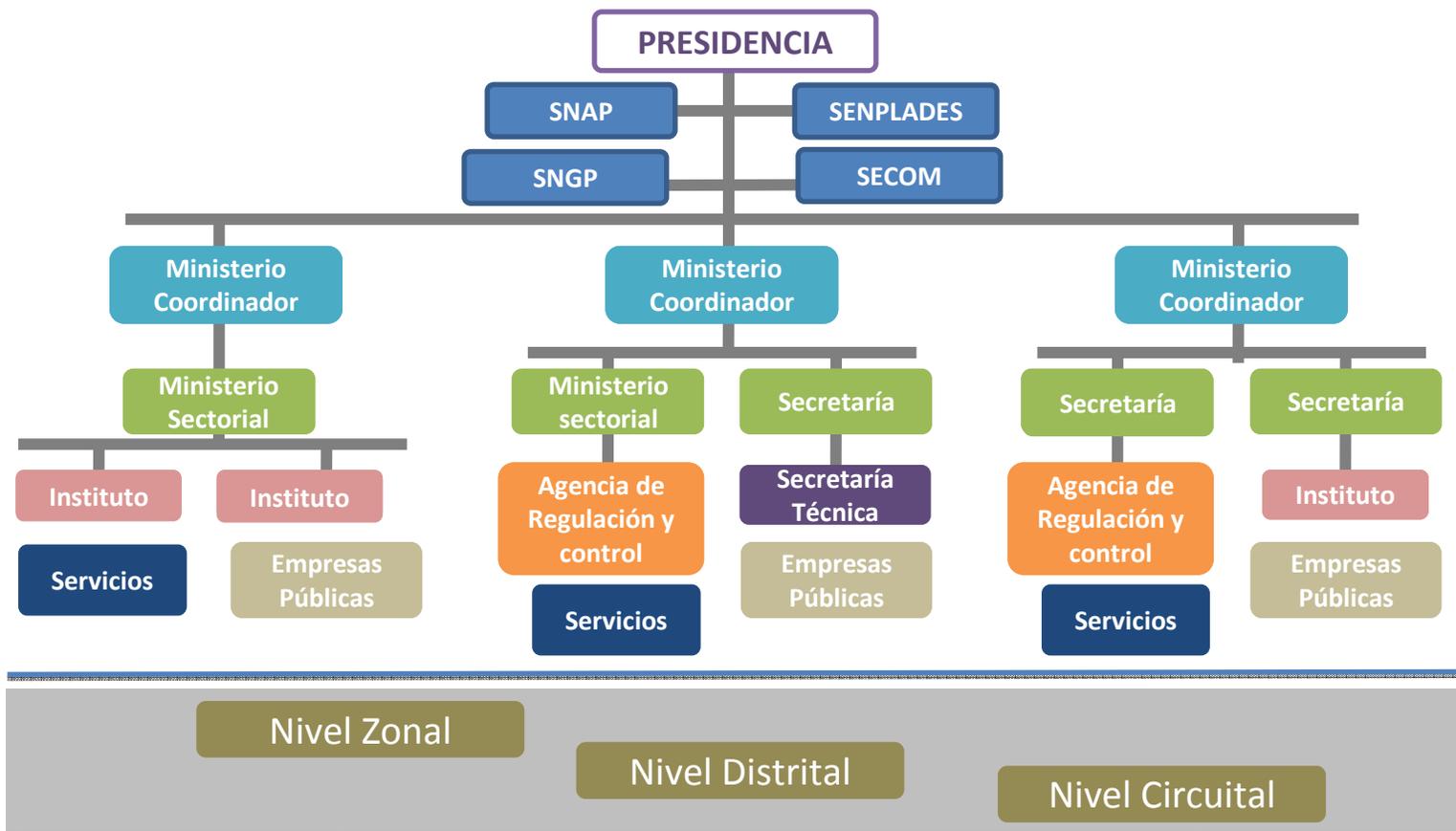


ESTRUCTURA INSTITUCIONAL M.C.





Gabinetes Zonales

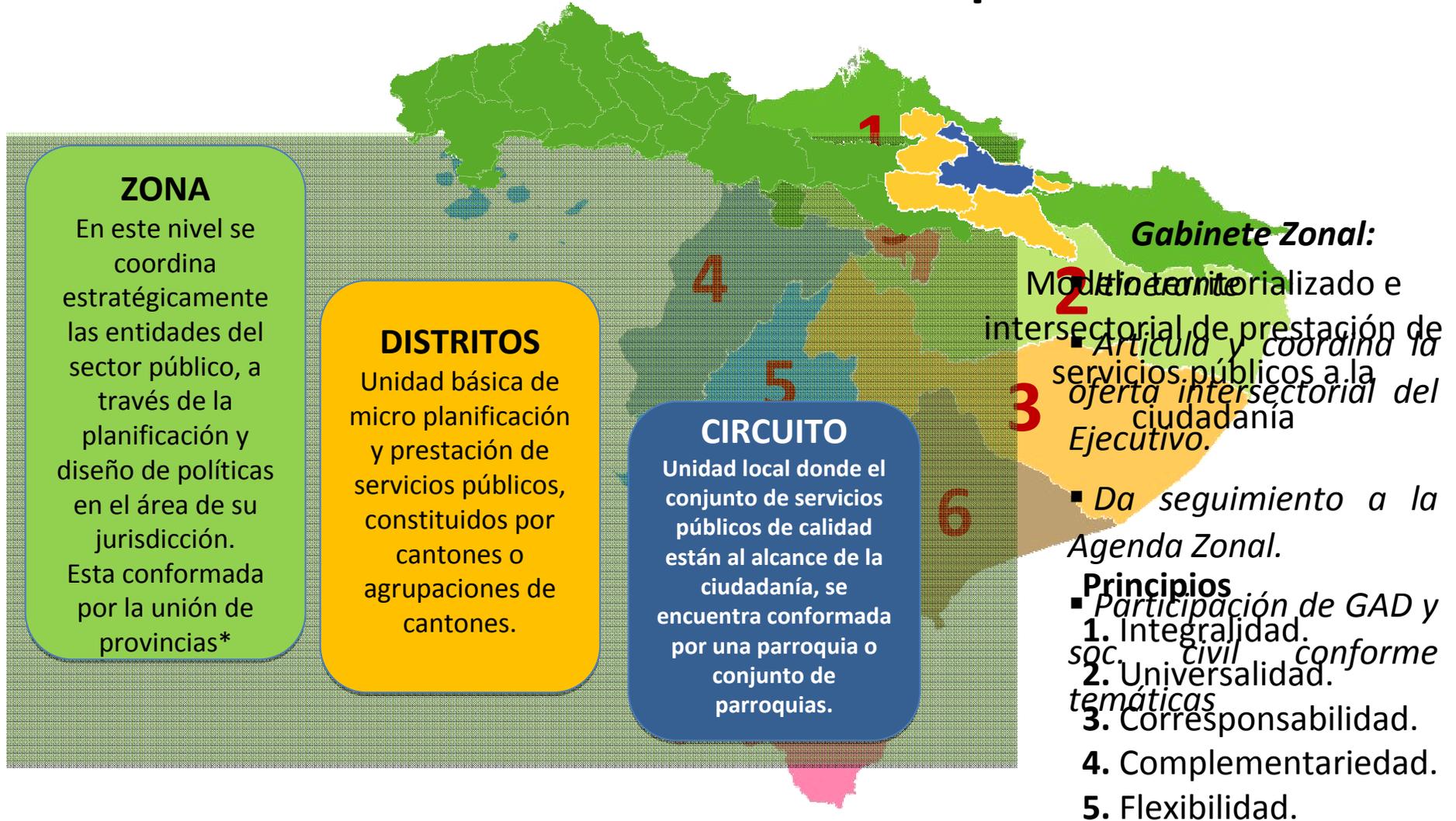


Presidido por el Subsecretario Zonal de SENPLADES. Participación de los niveles desconcentrados de la Función Ejecutiva. Instrumento de planificación: Agenda Zonal.





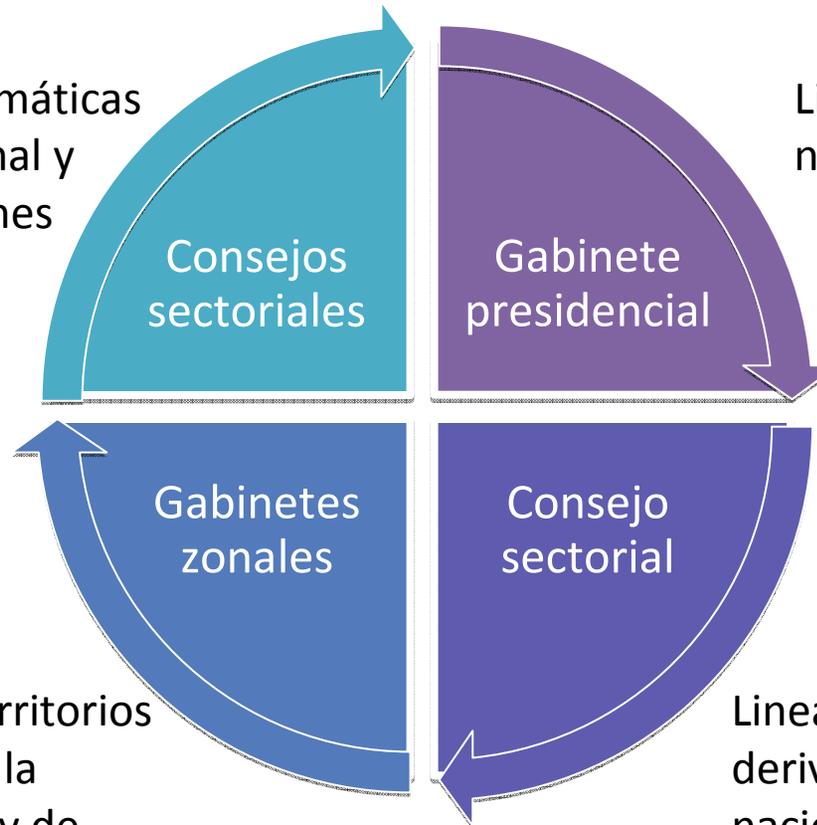
Niveles administrativos de planificación





Articulación de los espacios

Consolidación de problemáticas sectoriales a nivel nacional y territorial para definiciones presidenciales.
(Agenda Sectorial)



Lineamientos de carácter nacional (PNBV)

Información sobre los territorios
Avances y problemas de la gestión desconcentrada y de relacionamiento con GAD
(Agenda Zonal)

Lineamientos sectoriales, derivados de la problemática nacional (Agenda Sectorial)





Logros

Se han definido espacios macro, meso y micro de interacción para la coordinación de acciones públicas.

Se han establecido instituciones específicas para la coordinación intersectorial, con énfasis en la planificación y seguimiento.

Existe una clara relación entre los mecanismos de coordinación y los instrumentos de política pública.

Se han promovido intervenciones intersectoriales a nivel territorial.





Dificultades

Débil articulación con los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios de manera complementaria.

Falta de efectividad de un sistema de gobernabilidad territorial.

Deficiencias en el manejo de la participación ciudadana.

